

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION
RANCAGUA

Oficio N° 265/ 21 /

Rancagua, Noviembre 18 de 2021.

DE : SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION.

A : AL SEÑOR
CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

Para su conocimiento y fines del caso se ha decretado oficiar a Ud., a fin de que publique en el sitio web institucional de la Municipalidad en el plazo de tercero día, la resolución de fecha 18 de noviembre de 2021, dictada en la causa Rol N°4.830, Reclamo Electoral de la señora Amalia Pérez, Junta de Vecinos Villa Alameda de la Comuna de Rancagua. Cumplido lo anterior deberá comunicarse tal circunstancia a este Tribunal por esta misma vía.

Saluda atentamente a Ud.,



7E7C185F-A6A8-45E9-90D9-5549F0C8A09C

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terrancagua.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.